



ESCUELA DE DERECHO

TESIS

“NECESIDAD DE INCORPORAR LA FIGURA DEL CIBERBULLYING EN LA LEY N° 29179”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

PRESENTADO POR:

Bach. Salazar Flores Milagros Hilda Vanessa.

Bach. Sirlopú Maita Reina Ruth Cecilia.

ASESOR METODOLÓGICO

Abg. JOSÉ ARQUÍMEDES FERNÁNDEZ VÁSQUEZ

ASESOR TEMÁTICO

Mg. MARCO ANTONIO CARMONA BRENIS

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

En la actualidad, el Ciberbullying (bullying en las redes sociales) resulta relevante por la gravedad de sus consecuencias, la dificultad de prevención y el alto grado de prevalencia.

La sensación de anonimato e impunidad propiciada por el entorno virtual lleva a los niños acosadores a envalentonarse con la falsa idea de seguridad que les proporciona la Red. Este comportamiento crea nuevos métodos de maltrato que pueden unirse a los que ya se daban en la escuela.

Para la presente investigación se ha realizado un análisis de diferentes definiciones, centrando su atención en el ciberbullying, definiciones, evolución histórica y las redes sociales, asimismo se estudió la normativa utilizando la exegesis de la normativa interna correspondiente, así mismo se toma como referente la legislación comparada; respecto a la fundamentación práctica se obtuvo en base a un trabajo de campo mediante un instrumento denominado cuestionario, aplicado a los responsables, la comunidad jurídica del cual obtuvimos resultados que nos brindaron una verdadera situación del problema que se ha planteado.

El objetivo de la presente investigación se centró en analizar la Necesidad de incorporar la figura del ciberbullying en la Ley N°29179. Por lo cual planteamos la siguiente hipótesis: El incremento día a día del ciberbullying en las redes sociales protagonizadas por menores de edad, se ve afectada por empirismos normativos y empirismo aplicativo de la ley N° 29179

La metodología de la investigación utilizada fue descriptiva – explicativa. Habiéndose arribado a la siguiente conclusión general: “El incremento día a día del ciberbullying en las redes sociales protagonizados por menores de edad, se ve afectada por discrepancias teóricas, y empirismo aplicativo de la ley N° 29179, esto se explica porque no se está aplicando en forma correcta la norma legal vigente, *porque desconocen los Planteamientos Teóricos, especialmente los conceptos básicos, o por no cumplirse algunas Normas de nuestro ordenamiento jurídico o por no haber aprovechado las Legislaciones Extranjeras*”.